



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 2.890.1

MAT.: APRUEBA CAMBIO DE LOCAL DE
PATENTE MUNICIPAL

LAJA, 28 JUN. 2013

VISTOS:

1. Solicitud de Cambio de Local de Patente Municipal;
2. Memo N° 136, de fecha 26 de junio de 2013, de Directora de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde;
3. Ord. N° 66, de fecha 25 de junio de 2013, del Director de Obras Municipales;
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el Cambio de Local de la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** CHILE TV CABLE S.A.
RUT:
DIRECCION: BALMACEDA N° 425, LOCAL 4
ROL: 2-1435
GIRO: TELEVISIÓN POR CABLE
NUEVA DIRECCION: BALMACEDA N° 583
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2. El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM
- Archivo DAF
- Archivo Control